



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2725
DEL 20.04.2012, DE DOÑA MARIA ELIZABETH
LARA VEGA

DECRETO (E) N° 3869

CHILLAN VIEJO, 11 de Junio de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 2725 del 20.04.2012, que Reconoce Nombramiento Docente a Contrata Doña **MARIA ELIZABETH LARA VEGA**, por 03 horas cronológicas semanales, como Profesora de Estado Ingles en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.04.2012 al 28.02.2013, conforme al Proyecto Sep.

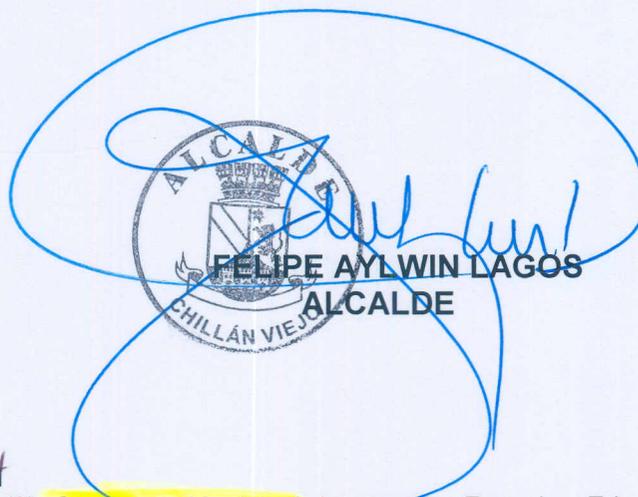
DECRETO:

1.- MODIFICASE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 Fondo de Integración.

2- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL / UAV / FFV / MGGB / MMV / SVF / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.